

Decreto N° 54 de 1942
(Marzo 4)

Por el cual se ordena el pago de una cuenta.

El Alcalde Municipal de Bfmanga
en uso de sus atribuciones legales.

Secreta:

Artículo único: Páguese por el Tesoro Municipal, con cargo al numeral 23, Ingresos de Gobierno, la suma de ochopeso setenta centavos \$ (870) m/cte al señor Cristóbal Quintero, por los siguientes servicios: empastada del "Diario Oficial" cuatro tomos del año de 1941 un tomo de la gaceta Oficial, un tomo de los acuerdos de 1941 y un tomo de las Ordenanzas de 1941 para la Secretaría del Concejo.

Comuníquese y Cúmplase.

El Alcalde,
[Firma]

El Secretario,

[Firma]
Manufrada